



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 18 de abril, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 044-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), mediante Oficio N°DIDADPOL-D-096/2023 del 14 de marzo, 2023, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de Fondos Nacionales por **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN LEMPIRAS EXACTOS (L43,701.00)**, con el propósito de dar cumplimiento al pago de prestaciones laborales a favor de los ciudadanos Kelly Benites Hernández, Yelixsia Raquel Godoy Maldonado, Rigoberto Ramírez López y Rubí Eunice Sarabia Rodríguez, lo cual será financiado de los ahorros de las asignaciones de Sueldos Básicos provenientes de plazas vacantes, así como de los objetos del gasto 12410 - Decimotercer Mes y 12420 - Decimocuarto Mes. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN LEMPIRAS EXACTOS (L43,701.00)** dentro del presupuesto de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), para financiar lo descrito en el considerando (2). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de traslado de fondos dentro del presupuesto de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente. **PORTANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 34, 35, 38, 146, 156, 161 numeral 2) inciso c) y 275 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Crear en el presupuesto de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), mediante el traslado de Fondos Nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 072

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL)

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 003

SERVICIOS DE SECRETARÍA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

| | | | |
|-------------------|------------------------------------|---|----------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | | |
| 16000 | BENEFICIOS Y COMPENSACIONES | | |
| 16200 11 001 0000 | Compensaciones | L | 2,820.00 |

PROGRAMA 11

GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE FALTAS DISCIPLINARIAS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 001

INVESTIGACIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Sección de Investigación

| | | | |
|-------------------|------------------------------------|---|------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | | |
| 16000 | BENEFICIOS Y COMPENSACIONES | | |
| 16200 11 001 0000 | Compensaciones | L | <u>40,881.00</u> |

TOTAL CREACIÓN **L 43,701.00**

Artículo 2. Las creaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 072

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL)

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

| | | | |
|-------------------|-----------------------------|---|-----------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | | |
| 11000 | PERSONAL PERMANENTE | | |
| 11100 11 001 0000 | Sueldos Básicos | L | 33,489.00 |

ACTIVIDAD 003



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**SERVICIOS DE SECRETARÍA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación**

| | | | |
|-------------------|-------------------------------|---|----------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | | |
| 12000 | PERSONAL NO PERMANENTE | | |
| 12410 11 001 0000 | Decimotercer Mes | L | 1,410.00 |
| 12420 11 001 0000 | Decimocuarto Mes | L | 1,410.00 |

**PROGRAMA 11
GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE FALTAS DISCIPLINARIAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001
INVESTIGACIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Sección de Investigación**

| | | | |
|-------------------|-------------------------------|---|---------------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | | |
| 12000 | PERSONAL NO PERMANENTE | | |
| 12410 11 001 0000 | Decimotercer Mes | L | 3,696.00 |
| 12420 11 001 0000 | Decimocuarto Mes | L | 3,696.00 |
| | TOTAL FINANCIAMIENTO | | <u>L 43,701.00</u> |

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya